



DECRETO N° 4.474.T

LAJA, Diciembre 12 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Informe N° 87 emitido por el DOM al Sr. Alcalde del 14.09.12.
- 2.-Memo N° 223 emitido por el SECPLAN al Sr. Alcalde del 14.09.12.
- 3.-Acuerdo de Concejo Municipal N° 126 de Sesión de Concejo N° 34 de fecha 20.09.12.
- 4.-Certificado N° 81 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 06.11.12.
- 5.-Memo N° 269 emitido por el SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde del 21.11.12.
- 6.-D.A N° 4.109 de fecha 21.11.12, que aprueba la contratación directa.
- 7.-Orden de Compra N° 3735-197-SE12, la que se encuentra aceptada por el proveedor.
- 8.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Los Robles Construcciones Ltda. de fecha 28.11.12.
- 9.-D.A N° 4240 de fecha 28.11.12, que aprueba contrato.
- 10.-Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar Inspector Técnico de las "Obras complementarias segundo nivel (2° y 3er. bloque) Mercado Laja", según Orden de Compra N° 3735-197-SE12 emitida por el portal mercado publico.

RESUELVO:

1.-NÓMBRESE como Inspector Técnico de las "Obras complementarias segundo nivel (2° y 3er. bloque) Mercado Laja", según Orden de Compra N° 3735-197-SE12 emitida por el portal mercado publico, a don Patricio Aranguiz Arros, Profesional del Departamento de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Aranguiz le reemplazará en sus funciones como Inspector Técnico don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

2.-REMÍTASE copia del presente Decreto al Departamento de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/RVLL/MCH/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.O.M (2)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE